



**POLICIA NACIONAL DEL ECUADOR  
DIRECCION NACIONAL DE LA POLICIA JUDICIAL  
E INVESTIGACION**

**OFICIO No. 0838-AP-PJ-G**  
Guayaquil, 03 de Marzo de 2011

151  
Cuent  
envent  
151  
151  
Cuent  
cuen  
Nue

Señor  
Ab. José Francisco Dávila Álvarez  
**FISCALÍA SEGUNDA-UNIDAD DE DELITOS CONTRA LA ADMINISTRACION  
PÚBLICA**  
En su despacho

De mis consideraciones:

Dando contestación al oficio No. 484-2011-FGE-G-F10-FDA, de fecha Guayaquil, 21 de febrero del 2011, debo informar que revisado en la **BASE DE DATOS DE LA POLICIA JUDICIAL DEL GUAYAS**, se le hace conocer lo siguiente:

**SALAZAR VARGAS DERLY DAVID**, con CC. 0928480607, con fecha de nacimiento 09/04/1989, SI registra antecedentes personales en su contra:

FECHA	CAUSA
21/04/2007	INV. ASALTO Y ROBO, J-19
16/03/2009	ROBO, J-13
24/06/2009	ROBO, J-10
15/10/2009	ROBO, J-5, TIENE LIBERTAD MEDIANTE MEDIDAS SUSTITUTIVAS:
19/12/2009	ROBO
16/02/2011	ASOCIACION ILICITA, J-27.

**PARRAGA ANCHUNDIA RICHARD JOSE**, con CC. 0925329252, con fecha de nacimiento 27/05/1987, SI registra antecedentes personales en su contra:

FECHA	CAUSA
23/07/2009	TENENCIA DE ARMA NO AUTORIZADA, J-6, HA OBTENIDO LIBERTAD MEDIANTE MEDIDAS SUSTITUTIVAS
25/06/2010	TENENCIA DE ARMAS NO AUTORIZADAS, J-27
16/02/2011	ASOCIACION ILICITA, J-27.

**INFORMACIÓN VALIDA POR TREINTA DIAS**

SGOS. BRAVO HOMERO  
REVISADOR DE TURNO  
DEL C. A. P. PJ-GUAYAS



ANTECEDENTES  
PERSONALES

Fiscalía Provincial del Guayas  
**RECIBIDO**  
MAR 2011  
CBOS. VERNAZA  
REVISADOR DE TURNO  
DE LA PJ-GUAYAS  
Elija Hernández  
Secretaría de

Recibido  
10/03/2011



**EVIDENCIAS:**

Automóvil Mitsubishi, modelo Lancer, color rojo, de placas GRG-0736  
 Dos placas metálicas GRG-736  
 Un teléfono marca Nokia, color negro con gris, modelo 1208b, IMEI 011388-00-508380-9, con un chip porta y su respectiva batería.  
 Un teléfono marca Nokia, modelo 1208b, color gris y rojo. IMEI 011387-00-485664-4, con un chip porta y su respectiva batería.  
 Un teléfono marca Blackberry Bold, color negro, IMEI 359564030428777, con un chip porta y su respectiva batería.  
 Un teléfono marca Nokia E72-2, color gris, IMEI 356030031468652, con un chip porta con su respectiva batería.  
 Un reloj color plateado marca Seiko champion, serie 772991  
 Un reloj marca FOSSIL, color negro, serie 251001

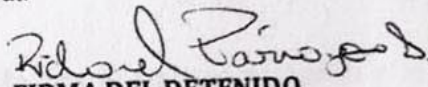
**DERECHOS CONSTITUCIONALES DE LOS DETENIDOS:**

Soy el Sr. Teniente Luis Carrión Romero, JC.ZS.VICTORIA-UVC-CP2, ustedes han sido detenidos por Asociación ilícita, por lo tanto tienen derecho a permanecer en silencio.

Tienen derecho a solicitar la presencia de un abogado, sino lo tiene el estado ecuatoriano le otorgará un defensor público.

Tienen derecho a comunicarse con un familiar o cualquier otra persona que indique que se encuentra detenido (llamada telefónica).

Se respetará su integridad física, psíquica y moral.

**FIRMA DEL DETENIDO**
  
**FIRMA DEL DETENIDO**
  
**SALAZAR VARGAS DERLY**
**PÁRRAGA ANCHUNCIA RICHARD****PERSONA A QUIEN COMUNICA SU DETENCIÓN**

- |                         |       |                    |
|-------------------------|-------|--------------------|
| 1. ESTELA VARGAS YÁNEZ  | MADRE | TELÉFONO 084518501 |
| 2. MARTA ANCHUNDIA RUIZ | MADRE | TELÉFONO 094420661 |

**CIRCUNSTANCIAS DE LAS DETENCIONES:**

Pongo en su conocimiento Mi Coronel, que encontrándome de servicio como JC-ZS-Victoria-UVC-CP2, en compañía del personal policial perteneciente al PAI 28 Victoria, nos percatamos de la presencia de un automóvil marca Mitsubishi, que en esos momentos no portaba sus placas delanteras ni posteriores, en cuyo interior se movilizaban tres sujetos en actitud sospechosa, quienes al ver la presencia policial aceleraron la marcha del automotor sobre la calle Clemente Ballén y Pío Montufar (sector del parque Victoria) hasta la calle Aguirre, luego tomaron la calle José de Antepara continuando con la marcha de su automotor a gran velocidad sobre la calle Sucre, ingresando al carril exclusivo de la Metrovía tomando la calle García Moreno hasta ser interceptados por nuestras Unidades policiales en la intersección de la calle Aguirre, en el lugar se efectuó el registro preventivo del vehículo y en la parte posterior del mismo (cajuela) se encontraron las dos placas GRG 736, los teléfonos celulares y los relojes que constan como evidencia. Cabe indicar que al

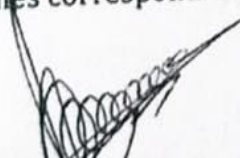


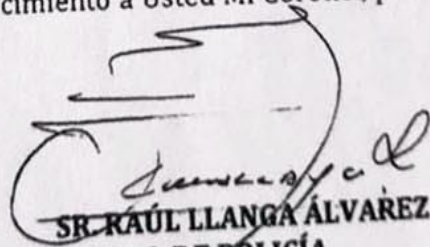
parte posterior del mismo (cajuela) se encontraron las dos placas GRG 736, los teléfonos celulares y los relojes que constan como evidencia. Cabe indicar que al momento de acercarme al ciudadano Salazar Vargas Derly David, me indicó verbalmente que el había huido de la persecución policial porque el había asaltado a mano armada en días anteriores el restaurante Picadelis ubicado en el sector del Barrio Centenario en compañía de otro sujeto aprovechando que estaban acompañados de un infante, cuyo asalto salió en los medios televisivos de comunicación, versión que fue ratificada plenamente y de manera voluntaria por dicho ciudadano al momento de efectuar la calificación de la flagrancia ante el Sr. Dr. Ubaldo Macías Quintón, Juez Vigésimo Sexto de Garantías Penales, en presencia del Sr. Fiscal Dr. Daniel Rodríguez y la Ab. Mariana Martínez Grueso, Defensora Pública, disponiéndonos el Sr. Fiscal que efectuemos el parte de detención por Asociación ilícita.

Las evidencias quedan ingresadas en las bodegas de esta Jefatura Policial, el vehículo en el patio de retención vehicular y los detenidos a la espera de la Audiencia de Formulación de Cargos.

Se adjunta al presente el certificado médico otorgado por el Galeno de turno y el certificado de antecedentes personales

Particular que nos permitimos poner en su conocimiento a Usted Mi Coronel, para los fines legales correspondientes.

  
**SR. LUIS CARRIÓN ROMERO**  
**TENIENTE DE POLICÍA**  
**JC-ZS-VICTORIA-UVC-CP2**

  
**SR. RAÚL LLANGA ÁLVAREZ**  
**SGOS. DE POLICÍA**  
**JP-PAI 28 VICTORIA**

